

De acuerdo con lo previsto en las instrucciones de la Dirección General de Personal Docente por las que se establece el calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2023-2024, procede:

1. Aprobar la relación de destinos adjudicados de forma definitiva, de los colectivos 5 y 6, considerando las necesidades de profesorado existentes en los centros docentes públicos para el curso 2023/2024 y las peticiones realizadas por las personas interesadas.
2. Publicar los listados mencionados en el portal educativo www.educastur.es.
3. El personal docente adjudicado deberá tomar posesión del destino asignado el 1 de septiembre de 2023, siguiendo las instrucciones publicadas el día 9 de agosto en el portal www.educastur.es.

Oviedo, a 14 de agosto de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
POR SUSTITUCIÓN

JAVIER CUELI LLERA